

## **Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que EDM GESTIÓN SAU, SGIC, sociedad gestora de los fondos EDM HORIZONTE 2026, FI número de registro de CNMV 5815 y EDM RENTA, FI número de registro de CNMV 530, ha acordado la fusión por absorción de EDM HORIZONTE 2026, FI (fondo absorbido) por EDM RENTA, FI (fondo absorbente).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 27 de marzo de 2026. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad gestora.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la publicación del presente anuncio, la comunicación individualizada a los partícipes o su publicación en la página web de la sociedad gestora, si fuese posterior.

Madrid a 8 de abril de 2026- Carlos Llamas Pombo, Consejero Delegado de EDM GESTIÓN SAU, SGIC